

Noticias Agrícolas

Por Redacción , 6 de agosto de 2024 | 06:05

SAG realiza cambios normativos para agilizar Subdivisión de Predios Rústicos

Compartir    

La Resolución N° 4.788 contempla la figura de Tercero Autorizado, persona natural o jurídica externa al Servicio, pero reconocida y aprobada por éste, y que deberá ser contratado por quien desea realizar el trámite de SPR.

El Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, informa que a partir del 21 de agosto comenzarán a regir los cambios en la normativa para la Certificación de Proyectos de Subdivisión de Predios Rústicos, SPR, con el fin de mejorar la eficiencia y rapidez de este proceso. Estos cambios permitirán una tramitación más ágil y simplificada, beneficiando a los propietarios/as de terrenos rurales.

El Director Nacional del SAG, José Guajardo Reyes, señala que: "Estas iniciativas tienen como objetivo responder al aumento de solicitudes de certificación de predios rústicos. Nuestro servicio está enfocado en agilizar este trámite, brindando a las personas usuarias respuestas más rápidas y garantizando la transparencia en el proceso".

La [Resolución N° 4.788](#) contempla la incorporación de la figura de Tercero Autorizado, persona natural o jurídica externa al Servicio, pero

 **Diario Frutícola.cl**
UN MEDIO DIGITAL DIARIOSUR

solicitud para garantizar que cumple con todos los requisitos técnicos y de admisibilidad exigidos, emitiendo un informe de verificación antes de proceder a su presentación ante el SAG y de este modo acelerar su

Te puede interesar

[Chile-Brasil: Vinos de Chile participa en firma de acuerdo de implementación de certificación electrónica](#)

6 de agosto de 2024

[Orieta Ramírez, gerente de Frusan: ¿Cómo vamos a posicionar el kiwi chileno en China o miramos otros mercados?](#)

6 de agosto de 2024

[Exportaciones de mieles crecieron en volumen 66% en enero-junio de 2024](#)

6 de agosto de 2024

[Gremio agrícola dice que normativa ambiental encarecerá un 20% recambio de tractores](#)

6 de agosto de 2024

[Webinar: Cobertores plásticos en cerezos y tecnologías complementarias](#)

6 de agosto de 2024

[6 Ago I Conoce más de las bondades de la miel en su Día Nacional](#)

6 de agosto de 2024

[Ex ministra de Perú Ana María Choquehuanca se reúne con mujeres del agro](#)

6 de agosto de 2024

[Acuerdan la urgencia de nuevo Sitio de Inspección](#)

[Acuerdan la urgencia de nuevo Sitio de Inspección](#)

5 de agosto de 2024

[Chile y Brasil concretan 19 acuerdos: Uno de ellos es el](#)



SUSCRÍBETE →



tramitación. Esta iniciativa comenzará como un plan piloto en las regiones de O'Higgins y Los Lagos, Maule, Ñuble y Biobío, posteriormente este modelo se extenderá al resto del país.

La figura del Tercero Autorizado se implementará gradualmente en todo el país y en las regiones donde aún no esté disponible, el trámite seguirá realizándose como de costumbre, ante el SAG, pero bajo la nueva normativa, establecida en la [Resolución N° 4.788/2024](#).

Otra de las modificaciones contempladas corresponde a la simplificación del proceso de revisión a una sola etapa, considerando una única revisión completa de antecedentes y planos. Se permitirá un reingreso de la solicitud en caso de observaciones, para mejorar plazos de tramitación.

El SAG comenzará a aplicar la figura del Tercero Autorizado de manera gradual, que contempla en una primera instancia el llamado a postular como Tercero Autorizado en verificación de solicitudes de certificación de subdivisión de predios rústicos y luego las personas que deseen tramitar una certificación de este tipo lo deberán realizar a través de esta figura.

Subdivisión de Predios Rústicos (SPR)

La subdivisión de predios rústicos es un derecho que otorga la ley a aquellos propietarios/as que desean subdividir su predio sin que implique cambio de uso del suelo o de su aptitud agrícola, ganadera o forestal.

Califican aquellos predios ubicados fuera de los límites urbanos o fuera de los límites de los planes reguladores intercomunales de Santiago y Valparaíso y del plan regulador metropolitano de Concepción.

El certificado que otorga el SAG acredita que el proyecto de subdivisión predial cumple la normativa vigente, lo que permitirá al interesado/a inscribir el proyecto de subdivisión ante el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

Si te interesa recibir noticias publicadas en Diario Frutícola, inscribe tu correo [aquí](#)

Si vas a utilizar contenido de nuestro diario (textos o simplemente datos) en algún medio de comunicación, blog o Redes Sociales, indica la fuente, de lo contrario estarás incurriendo en un delito sancionado la Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual. Lo anterior no rige para las fotografías y videos, pues queda totalmente PROHIBIDA su reproducción para fines informativos.



Memorándum de Entendimiento para la cooperación técnica agropecuaria

5 de agosto de 2024

Firmas agrofrutícolas y alimentarias chilenas abren oficina en la India

5 de agosto de 2024

Fruteros de Coquimbo deben cavar zanjas para evitar robo de sus frutos

5 de agosto de 2024

Ofertas laborales agrofrutícolas para Chile y Perú

5 de agosto de 2024

Noticias Frutícolas



6 de agosto de 2024

Orieta Ramírez, gerente de Frusan: ¿Cómo vamos a posicionar el kiwi chileno en China o miramos otros mercados?



5 de agosto de 2024

Acuerdan la urgencia de nuevo Sitio de Inspección Fitosanitaria para exportaciones destinadas a EEUU



5 de agosto de 2024

Fruteros de Coquimbo deben cavar zanjas para evitar robo de sus frutos



3 de agosto de 2024

Generando un punto de encuentro: Industria frutícola se une en Cherry & Kiwi Conference

